

<p>Oposición cuerpos de secundaria, escuelas oficiales de idiomas y especialistas en sectores singulares de la formación profesional 2025</p> <p style="text-align: center;">Bigarren hezkuntzako, hizkuntza-eskola ofizialetako eta lanbide-heziketako sektore berezietako</p>	<p>Prueba 2A, defensa de la programación didáctica / ámbito de FP</p> <p>2A proba, programazio didaktikoaren defentsa / LHko eremua</p>
<p style="text-align: center;">Resolución 249/2024, de 15 de octubre / 249/2024 Ebazpena, urriaren 15ekoa</p>	

0590 - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS / CASTELLANO

0590 - INSTALAZIO ELEKTROTEKNIKOAK / GAZTELANIA

CRITERIO DE VALORACIÓN / BALORAZIO IRIZPIDEAK	Puntuaciones / descuentos máximos Gehieneko puntuazioak / murrizketa
Requisitos - (Descuento / murrizketa)	5 ptos. / puntu
<p>¿Cumple requisitos formales?</p> <p>La programación didáctica y, en su caso el plan anual de trabajo, tendrá una extensión máxima de 50 páginas numeradas en formato DIN-A4, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, imágenes y similares, la letra podrá ir en Arial 10. El tipo de fuente en pie de foto, pie de página y encabezado podrá ser diferente al Arial y el tamaño podrá ser diferente a los mencionados. Diseño libre de la portada, en la que necesariamente constará nombre, apellidos y número DNI o documento identificativo de la persona aspirante. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas o, en su caso, unidades de trabajo, que deberán ir numeradas y desarrolladas de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa de la unidad didáctica. En el caso del plan anual de trabajo las 10 unidades didácticas serán sustituidas por 10 programas de intervención psicopedagógica que deberán ir numerados y desarrollados de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa del plan de trabajo. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica/plan anual de trabajo no se incluirán dentro del cómputo de las 50 páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos o materiales de apoyo, se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas.</p>	Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba
ORGANIZACIÓN	2 ptos. / puntu
<p>Introducción, justificación y referencia a una materia o módulo profesional relacionado con la especialidad</p> <p>Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo en los términos establecidos en el anexo VII. Deberá tenerse en cuenta si la programación se contextualiza en 1er. curso o en 2º y se hará referencia a una materia o módulo profesional relacionado con la especialidad o, en caso de utilizarse planteamientos metodológicos que así lo requieran, hace referencia a varias materias o módulos profesionales entre los que se incluye el relacionado con la especialidad por la que se participa.</p> <p>1.- Currículos aplicables de ciclos formativos donde de la especialidad tenga atribución docente para uno o varios módulos.</p> <p>2.-Introducción, justificación y contextualización. Vinculación a los objetivos y resultados de aprendizaje de los currículos aplicables.</p>	1 pto. / puntu
<p>Elementos y Coherencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados. 	1 pto. / puntu

